

Babelización autonómica en materia alimentaria

Francisco García Olmedo / Jaime Costa

La normativa alimentaria y la investigación agronómica son responsabilidades que, en nuestra opinión, jamás debieron ser transferidas a las Autonomías. En ambos casos, la transferencia ha conducido a la ineficacia. En este escrito nos referiremos a dos ejemplos recientes de disfunciones relacionadas con el engaño alimentario. Glosaremos, en primer lugar, [un comunicado](#) de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU, 28 abril 2017).

Te cuentan que son artesanos, naturales, tradicionales o caseros... pero no es así. Por eso OCU ha denunciado veinticinco productos ante las autoridades de consumo autonómicas: queremos conseguir que definitivamente se dejen de usar en la publicidad estas alegaciones engañosas, que atribuyen al producto unas cualidades que en realidad no posee.

Tras un estudio, la OCU identificó los productos «mentirosos» «que ni por sus ingredientes ni por la manera de elaboración pueden considerarse naturales, caseros, tradicionales o artesanos», en contra de lo pretendido en sus etiquetas. Dicha irregularidad se comunicó inicialmente a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria (AECOSAN), organismo que confirmó las razones de la OCU y afirmó que el uso de esos términos era contrario a la normativa. Sin embargo, como la AECOSAN carece de competencias para corregir dicho incumplimiento, la OCU no ha tenido más remedio que peregrinar de Autonomía en Autonomía para denunciar los desmanes.

Según la OCU, «los productos que incumplen la norma son alimentos de consumo habitual: salsas, purés y caldos, alimentos precocinados, bollería... Todos ellos deben prescindir de estas alegaciones engañosas, que inducen a confusión al consumidor». Véase su enumeración:

Dicen ser artesanos... y no lo son los siguientes productos: Alfajor de dulce de leche MÁRDEL. Pizza ALBE. Rebanada estilo artesano BIMBO.

Dicen ser caseros... y no lo son: Canelones de carne CASAMAS. Croquetón de carne BO DE DEBÒ. Cuajada MOLINO REAL. Natillas ROYAL. Pastas PREFERIDA. Patatas fritas FRIT RAVICH. Pisto HELIOS. Salsa fina CALVÉ. Sofrito SOLÍS. Tomate sofrito FERRER. Caldo de pollo GALLINA BLANCA.

Dicen ser naturales... y no lo son: Caldo de pollo GALLINA BLANCA. Avecrem pollo GALLINA BLANCA. Burgers de soja SOJASUN. Caldo de verduras ANETO. Pan especial con aceite de oliva THE RUSTIK BAKERY. Paté de atún en aceite de oliva LA PIARA. Picatostes FLORETTE. Puré MAGGI. Tarta de manzana FAMILY TARTS.

Dicen ser tradicionales... y no lo son: Alubias CARRETILLA. Empanada gallega OBRADOIRO. Tortilla de cebolla FUENTETAJA.

Un segundo ejemplo de disfunción por transferencia autonómica es la reciente imposición en Cataluña de un impuesto a las bebidas azucaradas. Se esgrime como justificación de dicho impuesto la de proteger al público del consumo de un exceso de azúcar añadido, pero la situación política en la mencionada Autonomía ha hecho sospechar a algunos de la existencia de otras oscuras motivaciones. Es debatible que puedan modificarse los hábitos alimentarios vía impuestos. Si esta estrategia, ya adoptada en algunos países, estuviera, en efecto, justificada, debería ser adoptada a escala estatal, no a la autonómica, y el impuesto no debería restringirse a las bebidas, sino extenderse a todos los alimentos que aportan azúcar añadido, y a las grasas saturadas, tales como el ubicuo aceite de palma.

Hubo un tiempo en que fui invitado a dar conferencias en reuniones del moderno y eficaz sector de la producción-exportación de frutas y tuve la oportunidad de aprender más de lo que pude enseñar. Un aspecto que llamó mi atención fue que algunas empresas que empezaban a recolectar en el sur de Marruecos y terminaban en el norte de España, para minimizar las interrupciones estacionales, experimentaban muchas más dificultades para salvar las fronteras autonómicas que para traspasar las nacionales.

No debería descentralizarse cuando esto supone, como en el caso que nos ocupa, una manifiesta pérdida de eficacia.

* **Francisco García Olmedo** es redactor y voz narradora del blog. **Jaime Costa** colabora en la prospección y documentación de los temas.